



**VISTO**, el Expediente 2024-0165471 que contiene la Nota Informativa N° D000372-2024-SG-OGD-MINSA de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, el Memorándum N° D002791-2024-OGGRH-MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Nota Informativa N° D000794-2024-OGAJ-MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 622-2023/MINSA se designa a la señora ROSE MARY RAMIREZ ESCARATE, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 068), Nivel F-4, de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, se ha autorizado el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la servidora señalada en el considerando precedente, a la República de Corea, del 30 de agosto al 11 de setiembre de 2024, a fin que participe en la Capacitación "Implementación del Sistema Integral de Gestión Documental basado en Nube";

Que, con la Nota Informativa N° D000372-2024-SG-OGD-MINSA, se solicita designar a la señora GLEYKI MILENI RAMOS JARAMILLO en las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos de la Administración Central, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal en el caso del personal del Decreto Legislativo N° 1057, en los niveles F-4 y F-5;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir del 30 de agosto de 2024, a la señora GLEYKI MILENI RAMOS JARAMILLO en las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**Ministerio de Salud**

